

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

187**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 521 de 2010, ejecución número 323 de 2010, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alberto Arroyo Alberto, contra la empresa “Pladux, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado decreto de ejecución de fecha 22 de marzo de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Decreto

Secretaria judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol.—En Madrid, a 2 de marzo de 2011.

Parte dispositiva

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo: El embargo de bienes de la demandada “Pladux, Sociedad Anónima”, en la cantidad de 42.028,67 euros para principal y 8.405,73 euros para intereses y costas calculados provisionalmente.

Estar a la espera del total resultado de lo actuado en la ejecución número 310 de 2010, que se sigue en este mismo Juzgado contra la demandada “Pladux, Sociedad Anónima”, en cuyo momento se proveerá lo procedente.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Pladux, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.017/11)